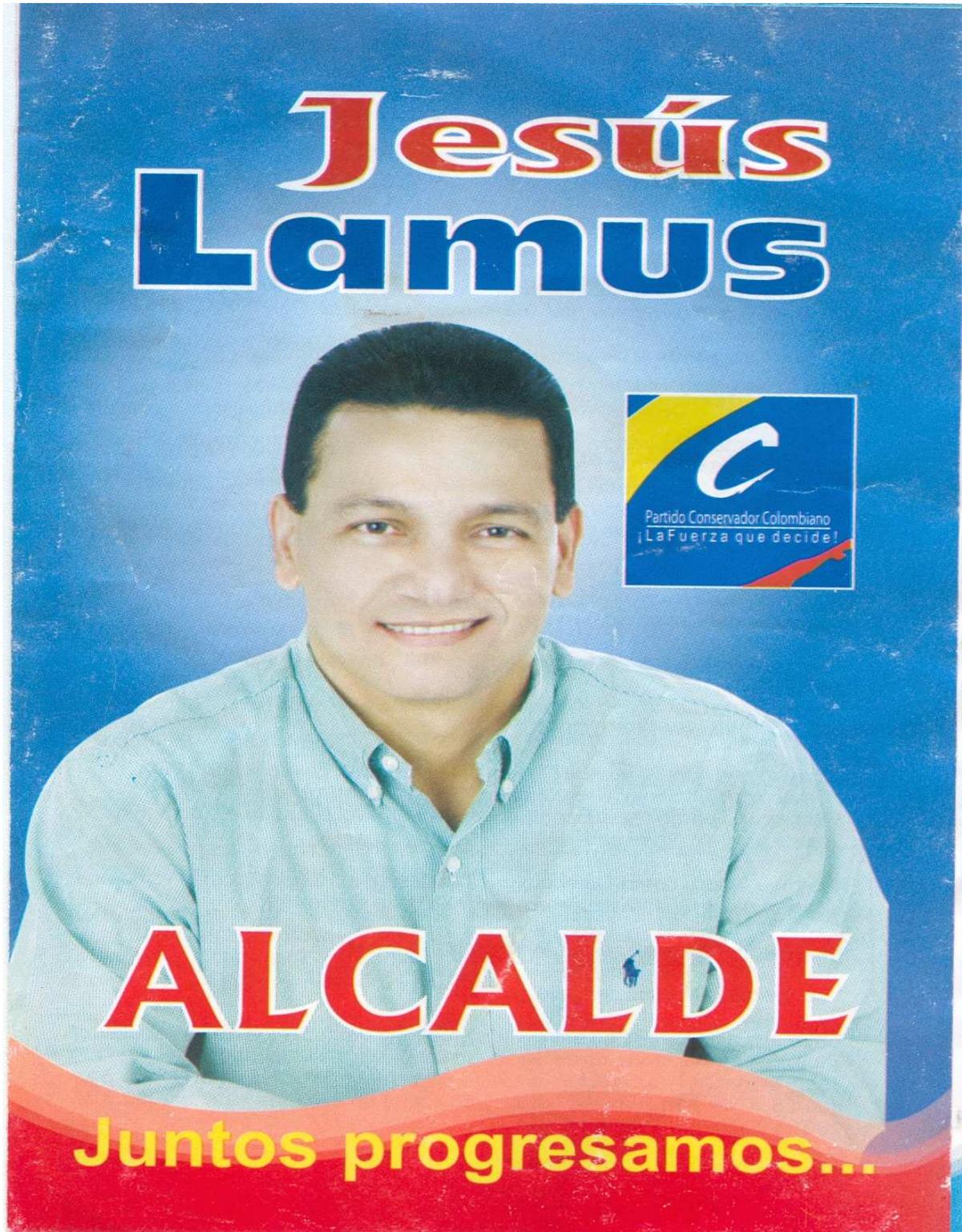


# PLAN DE GOBIERNO



## TABLA DE CONTENIDO

<b>OPORTUNIDAD HISTORICA.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN, MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....</b>	<b>5</b>
<b>PROPUESTA DE GOBIERNO.....</b>	<b>6</b>
<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>2. EJES ESTRATEGICOS.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1.1Educación, ciencia y tecnología.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1.2 Salud.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1.3 Servicios Públicos y Saneamiento Básico.....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.4 Vivienda.....</b>	<b>11</b>
<b>.2.1.5 Cultura.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.6 Deporte.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.7 Recreación.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1.8 Población Especial.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.9 Juventud y Niñez.....</b>	<b>14</b>
<b>2.1.10 Infraestructura y vías.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.11 Amoblamiento y Equipamiento municipal.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.12 Sociedad Civil y Convivencia Ciudadana.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.13 Protección del Medio ambiente.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.14 Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GENERACIÓN DE EMPLEO.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.1 Sector agropecuario.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.2 FONDESA.....</b>	<b>19</b>
<b>2.2.3 Sector Comercio.....</b>	<b>19</b>
<b>2.2.4 Turismo y Etnoturismo.....</b>	<b>20</b>
<b>2.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>20</b>
<b>2.3.1Organización móvil.....</b>	<b>20</b>
<b>2.3.2Prevención y Atención de Desastres.....</b>	<b>21</b>
<b>2.3.3Desarrollo Institucional.....</b>	<b>21</b>
<b>2.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>22</b>

## HOJA DE VIDA

### JESÚS HELI LAMUS RODRÍGUEZ

NACIDO EL 5 FEBRERO DE 1962, EN SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA  
ESTADO CIVIL: CASADO CON MONICA RODRIGUEZ  
PADRE DE: ANA MILENA, JESUS ANDRES, JOSE LUIS Y ROXANA  
HIJO DE; JOSE LAMUS Y ANA SOFIA RODRIGUEZ  
SUS HERMANAS; ESMERALDA Y GLORIA LAMUS RODRIGUEZ

REALIZO SUS ESTUDIOS DE PRIMARIA EN EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA CULMINANDO SU PRIMARIA EN EL AÑO 1972

ES BACHILLER ACADÉMICO DEL SEMINARIO CONCILIAR SAN PIÓ X (DECIMO) DE BUCARAMANGA

MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE BARRANQUILLA

#### ESPECIALISTA EN

- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DOCTOR ARNULFO ARIAS MADRID DE CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ)
- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DE VALLEDUPAR
- DIPLOMADO EN EFICIENCIA Y CALIDAD EN IPS, EN EL CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO- J:C FRÍAS & ASOCIADOS Y COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

#### DESEMPEÑO PROFESIONAL:

- GINECÓLOGO OBSTETRA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL NIVEL  
SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA DESDE EL AÑO 2000
- SUBGERENTE CIENTÍFICO DEL HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL NIVEL II  
SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA DEL AÑO 1998 AL 99 Y LUEGO DEL 99 AL AÑO 2000

- GINECÓLOGO OBSTETRA EN LA CLÍNICA SAN JUAN S.A. SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA DESDE EL AÑO 1993
- GINECÓLOGO OBSTETRA DE LA CLÍNICA SOMEDA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA DESDE EL AÑO 2003
- GERENTE ENCARGADO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA DESDE EL 9 DE AGOSTO DE 1999 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999
- GINECÓLOGO OBSTETRA DEL HOSPITAL SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA DESDE EL AÑO 1992 HASTA EL AÑO 1995
- MEDICO DE PLANTA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA DEL AÑO 1987 AL AÑO 1989
- MEDICO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE URIBÍA , LA GUAJIRA EN LOS AÑOS 1986 Y 1987
- INTERNADO OBLIGATORIO EN EL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA EN EL AÑO 1985

MIEMBRO DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE

SOCIO DEL CLUB DE LEONES MONARCA DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA

MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CLINICA SAN JUAN S.A. DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA EN LOS AÑOS 1997 AL 1999 Y LUEGO DEL 2001 AL 2003

## OPORTUNIDAD HISTORICA

**Costumbre sanjuanera es entregar su corazón**, hoy saludo a mi pueblo con una de las canciones emblemáticas de Roberto Calderón, porque es lo que quiero y seguiré haciendo en este mi San Juan donde nací y me di a conocer como profesional, he contribuido con el desarrollo económico de esta mi patria chica, les solicito a los sanjuaneros de nacimiento y de adopción, sin distingo de raza, credo, política y clase social respetando las mayorías ideológicas sin desconocer las minorías, destacando la participación de la mujer protegiendo a los ancianos, a los niños y priorizando las necesidades de las clases menos favorecidas, **su voto de confianza y su apoyo incondicional** porque **“Juntos Progresamos”**.

Yo Jesús Lamus Rodríguez, identificado con cedula No. 5.164.393, expedida en San Juan del Cesar y vecino de esta ciudad, asumo un compromiso como candidato a la alcaldía para el desarrollo del municipio, a partir de un acuerdo programático entre ustedes y yo en el marco de la constitución, de la democracia participativa y como hombre de palabra.

Ha llegado la hora de **direccionar** un municipio con **criterio social**, que por su importancia estratégica tiene un gran potencial de desarrollo por lo cual se necesita un líder que sea capaz de proyectarlo sosteniblemente.

## INTRODUCCION

Consiente de la necesidad de impulsar el desarrollo de nuestro Municipio, buscando enrumbarlo por la nueva dinámica que impone un mundo globalizado se hace necesario contar con personas que tengan un nuevo criterio de lo que es la administración pública, imprimiéndole un carácter científico con tal de crear un nuevo paradigma, y es así que equivocadamente se piensa que para lograr el desarrollo municipal se necesita solamente de recursos económicos suficientes, sin embargo, a diario vemos que el desarrollo de otros pueblos con menos recursos que el nuestro lo que han necesitado inicialmente es un **cambio de aptitud** seguido de una buena planificación que ha conllevado al mejoramiento de la calidad de vida y al impulso de un **desarrollo sostenible**. Por tal motivo ha llegado la hora de **gerenciar** un Municipio que por su importancia estratégica tiene una gran potencialidad de desarrollo, por lo cual se necesita de un líder que entienda y conozca la problemática actual que tiene el Municipio de San Juan del Cesar.

## **LINEAS DE ACCION: MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.**

### **MISION:**

Sentar las bases para un desarrollo económico y social, incluyente, equitativo y sostenible, que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos, gracias a la eficiente, eficaz y transparente ejecución de los recursos públicos y a la inclusión de la sociedad civil y el sector privado en la estrategia de crecimiento económico y social.

### **VISION**

El Municipio de San Juan del Cesar representara un ejemplo de desarrollo y gobernabilidad para la región Caribe, gracias al papel dinamizador y al buen gobierno que ha desarrollado la Alcaldía Municipal, fomentando sinergias entre el sector Gubernamental, la sociedad civil y el sector privado en pro del bienestar de los sanjuaneros, convirtiéndose así, en piedra angular del crecimiento económico y social del municipio.

### **PRINCIPIOS RECTORES**

Siguiendo los postulados y los principios rectores de la Constitución Nacional y de la ley, el respeto a la dignidad humana, la primacía del interés general sobre el particular, y la sostenibilidad, es una propuesta que orienta sus acciones en principios de **equidad, transparencia, eficiencia y eficacia**; mediante la participación ciudadana, brindando los espacios necesarios para que la comunidad sea **autogestionaria** de su propio desarrollo, priorizando a la población más vulnerable.

## PROPUESTA DE GOBIERNO

**Una administración participativa:** La comunidad como coadministradora de los recursos propios, donde tendrán pleno conocimiento de lo ejecutado y valor de las inversiones públicas. Se implementarán concertaciones con la comunidad para la toma de decisiones desde lo administrativo, apoyado sobre la concepción “presupuesto participativo”, promovido mediante consejos de gobierno donde participen todos.

**La Comunidad expresa sus necesidades:** La comunidad es quien mediante su solicitud manifestará sus necesidades más sentidas, para ello la administración garantiza las puertas abiertas a sus peticiones.

**Priorización de la inversión:** Las inversiones más inmediatas serán encaminadas a solucionar los problemas de mayor prelación, beneficiando en todo momento a la población más vulnerable. Serán prioritarios aquellos proyectos donde se beneficiaran el mayor número de sanjuaneros, y su impacto en la mejora de su nivel de vida.

**Capacidad de gestión:** Compromiso de una constante gestión para la búsqueda de inversiones sociales, en obras y proyectos para San Juan ante ministerios, ONG´s, embajadas, entes territoriales del estado y gobernación.

**La inversión social, como instrumento de desarrollo:** Brindar oportunidades a la gente, todas las acciones desde la administración deben enfocarse a la mejora de la calidad de vida de la comunidad, para una sociedad más justa y participativa, sobre todo en las comunidades más desprotegidas y vulnerables, con propuestas que contemplen un amplio contenido social.

**Una cruzada por el rescate de nuestros valores:** Recuperar y fortalecer los valores de sociedad justa, sentido de pertenencia y cultura cívica. Construir espacios de entendimiento, formando un colectivo de hombres y mujeres que motivan sus comunidades a través de la “Cultura de lo público”.

**Transparencia en la administración:** El manejo de los recursos económicos se debe realizar en la forma más clara y transparente posibles., creando en el ciudadano un clima de confianza para que cancele oportunamente sus impuestos y conozca que los mismos se ejecutan en las obras que requiere San Juan y que son manejados como si fuese su propio bolsillo.

**El equipo de Gobierno:** Serán sanjuaneros y sanjuaneras con alta calificación profesional, de reconocida experiencia en sus áreas y un claro compromiso con los principios éticos enunciados en el Proyecto “**Progreseemos Juntos**”. Será conformado por funcionarios competentes, conocedores de cada uno de los sectores, sin contemplar influencias y cuotas políticas.

# 1. OBJETIVOS

## 1.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr en forma armónica y concertada con el estado y demás entes territoriales, inversión social, económica y de infraestructura, mediante el uso racional de nuestros recursos naturales, propiciando de esta manera un desarrollo sostenible; con el acompañamiento de la ciudadanía, la comunidad internacional, las ONGS, fundaciones; generando de esta manera un desarrollo integral en sana convivencia, que permita una vida digna en nuestro Municipio.

## 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Promover mayores niveles de **eficacia y eficiencia** en el manejo de los **recursos públicos**, procurando satisfacer al máximo las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.
- ❖ Promover entre la comunidad y la administración, una gestión participativa con el fin de lograr un **desarrollo sostenible**, donde sea la misma comunidad partícipe de su propio desarrollo y generar condiciones comunitarias para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad y la democracia en el Municipio.
- ❖ Recuperar la **confianza y sentido de pertenecía** de la comunidad por las instituciones públicas municipales, demostrando transparencia y competitividad en cada de una de sus actividades.
- ❖ Enrumbar sosteniblemente el desarrollo del municipio, perpetuándolo en el tiempo como tierra promisoría, pujante y extraordinaria, digna de reconocimientos, poseedora de condiciones óptimas para vivir.
- ❖ Consolidar el papel protagónico de San Juan a nivel departamento, mediante la muestra de los valores de sus gentes, su posición geográfica privilegiada, el compromiso del desarrollo del sur de La Guajira y las condiciones que en otrora lo hicieron destacarse en la provincia y poblaciones circundantes.

## 2. EJES ESTRATEGICOS

Nuestro programa de Gobierno contempla un conjunto de acciones, a desarrollarse durante el periodo 2009-2011, diseñadas para continuar recomponiendo las bases del desarrollo del San Juan y sus gentes. Estructuralmente el plan de gobierno se divide en 3 ejes:

### 2.1. JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL:

3. Priorizar las necesidades de prima afectación y la inversión social, como estrategia generadora de calidad de vida en las comunidades más vulnerables.
4. Garantizar y optimizar la prestación de servicios sociales, mediante su fortalecimiento para lograr una mejor condición de vida de nuestra gente.



### 4.1.1. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Educación, ciencia y tecnología con un **nivel competitivo**, pilar fundamental para el desarrollo sostenible del Municipio.

#### COMPROMISOS:

1. Gestionar recursos pedagógicos, técnicos y logísticos para las instituciones educativas públicas existentes en el municipio.
2. Promover una coherencia entre la formación de los docentes y su desempeño académico.
3. Apoyar la preparación de los estudiantes para la presentación de las pruebas icfes.
4. Gestionar recursos para garantizar la mejora de infraestructura de las instituciones educativas públicas (restaurante escolar, agua, conexión al alcantarillado y unidades sanitarias).
5. Establecer una metodología especial para el aprendizaje de idiomas extranjeros con el objetivo de impulsar la competitividad en nuestro municipio.
6. Gestionar recursos para la creación del centro de ciencia y tecnología en el municipio.



7. Promover en convenio con el departamento, el otorgamiento de bonos de transporte, kit educativo **y seguro** estudiantil gratuito.
8. Gestionar recursos para la construcción de la **biblioteca pública municipal** conectada a Internet en convenio con la red nacional de bibliotecas.
9. Realizar en convenios con el Icetex y el departamento de la Guajira para el otorgamiento de becas a los mejores icfes de cada una de las instituciones educativas del municipio.
10. Fomentar la educación media vocacional con un **sentido empresarial** necesario para el desarrollo futuro (**educar para hacer empresarios y no empleados**).
11. Promover la consecución de becas de estudios en la universidad de la Guajira y en otros centros de educación superior del departamento. ( pregrado – postgrado)
12. Gestionar la formación especializada (postgrados – diplomados, magíster, otros) en convenios con universidades y entidades oficiales de otros países.
13. Capacitar el recurso humano local , acorde con las necesidades del entorno y la proyección empresarial, mediante la articulación del **INFOTEP** y el **SENA** entre otras estrategias.
14. Facilitar las condiciones necesarias para la incursión de las extensiones de universidades nacionales de alto nivel, con el fin de abastecer los requerimientos de cobertura y calidad de educación profesional y técnica en la población.
15. Fortalecer la comunicación de las zonas más apartadas del municipio y el acceso a sistemas de comunicación con el programa **COMPARTEL**.
16. Promover el uso y apropiación de medios y tecnologías de información (TIC's)

#### 4.1.2. SALUD:

Salud con calidad para todos

##### COMPROMISOS:

1. Exigir la competitividad transparente de las ARS (EPS subsidiada), previa auditoria exigida por el ministerio de salud y protección social, estableciendo puntajes de calificación en su gestión que favorezcan a las ARS mejor calificadas y que ofrezcan más y mejores servicios.
2. Vigilancia, seguimiento y coordinación de la parte epidemiológica en salud para erradicar enfermedades de impacto social como el dengue y otras.
3. Concertar y gestionar la adecuada dotación profesional, técnica y de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de los centros de salud publica en el área urbana y rural.
4. Implementar y fortalecer el **comité municipal de salud** con funciones de vigilancia epidemiológica, integrado por un representante de la administración publica, de las IPS, ARS, instituciones de salud y las juntas de acción comunal.



5. **Cobertura real del 100%** en régimen subsidiado de salud.
6. Implementar el **programa de atención psicológica** para rehabilitar población infantil, juvenil y adulta afectada por la violencia o desplazada, a través de los programas específicos adelantados por la acción social de la presidencia de la república, ONU, USAID, y el departamento de La Guajira.
7. Seguimiento, vigilancia, y control de los programas establecidos en el PAB y en todo lo que concierne la ley 100 en el régimen subsidiado y contributivo.
8. Fomentar la atención integral (salud, alimentación, vivienda, subsidios y actividades recreativas) a la población especial.
9. Promover los programas de prevención y control de factores de riesgos de salud ocupacional.
10. Promover la intensificación de las campañas de salubridad que no corresponden a los programas preventivos y curativos en las diferentes áreas de la geografía municipal.
11. Optimizar el sistema unificado de procesos y procedimientos de la facturación única existente de las IPS, EPS y las ARS (Ministerio de protección social).
12. Apoyar el plan nacional de seguridad alimentaría y nutricional (2007-2016) y su aplicación en el municipio.
13. Coordinar en conjunto con el Hospital San Rafael E.S.E, EPS,IPS, Defensa Civil, Ejército Nacional, Policía Nacional, Comisarias de Familia, Bienestar Familiar, el desarrollo de programas para la niñez y juventud, teniendo en cuenta la problemática social existente de **drogadicción, prostitución, alcoholismo, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual**, en las instituciones y centros educativos en el municipio.
14. Promover brigadas de salud a los lugares más apartados.
15. Crear, previo estudio de viabilidad el Banco de Alimentos, como proyecto encaminado a brindar a las familias menos favorecidas el acceso mensual a un mercado nutricionalmente estructurado y basado fundamentalmente en artículos de origen agrícola, previa la verificación de las condiciones económicas, de la certificación expedida por la junta de acción comunal y a la visita domiciliaria que para el efecto se realice

#### **4.1.3. SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO:**

Servicios públicos **EFICACES Y EFICIENTES.**

COMPROMISOS:

1. Ampliar las redes del servicio de agua, a barrios marginados, acorde con un inventario exigido al operador gestor.
2. Concertar y exigir con la empresa Aguas del Sur todos aquellos procesos y procedimientos que garanticen que el agua sea **SUFICIENTE Y potable al 100%** en la zona urbana.
3. El municipio realizara estudios para diagnosticar como se presta el servicio de agua en las zonas rurales y el grado de potabilización de las mismas.



4. Adquisición de vehículos compactadores, barredores y subsionadores de aguas residuales o servidas, y la ampliación del servicio de recolección de basuras, mediante convenios y donación de cooperación internacional.
5. Promover proyectos de ampliación de electrificación Urbana y Rural mediante la cofinanciación de estudios técnicos viables con las diferentes entidades.
6. Continuar la ampliación del servicio de gas domiciliario en la zona urbana y rural.
7. Continuar con la ampliación de las redes de alcantarillado en la zona urbana y terminar las obras inconclusas en los diferentes corregimientos (emisario final y lagunas de oxidación).
8. Promover el mantenimiento del sistema de alcantarillado mediante el establecimiento de un cronograma de actividad a fin de evitar el deterioro.
9. Acceso masivo a las redes de comunicación en convenio con las empresas prestadoras del servicio.

#### **4.1.4. VIVIENDA:**

“Vivienda digna para los sectores populares”.

##### **COMPROMISOS:**

1. Gestionar recursos para la ejecución de programas de vivienda.
2. Apoyar la continuidad de los programas de vivienda vigentes: Urbanización el progreso, regreso a mi pueblo la junta, vivienda saludable, y otros.
3. Adquisición de terrenos por parte del municipio para programas de vivienda social con dotación de servicios públicos urbanizados.
4. Gestionar programas de construcción, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda de interés social de acuerdo con las normas legales vigentes en la zona urbana y rural.
5. Desarrollar programas de legalización de títulos.
6. Gestionar la disponibilidad de entes financiadores con créditos blandos y tasas compensadas para la población no vulnerable del municipio.



#### 4.1.5. CULTURA, DEPORTE Y RECREACION:

San Juan una ciudad rica en cultura con **gente activa y saludable.**



#### COMPROMISOS:

##### CULTURA

1. Fortalecimiento de la casa de cultura para el desarrollo de las disciplinas artísticas (danza, teatro, artes plásticas, música).
2. Fomentar las relaciones interinstitucionales con las organizaciones culturales, gubernamentales y no gubernamentales para establecer vínculos de acuerdo con los objetivos, programas y actividades de la casa de cultura.
3. Celebrar convenios con diversas entidades nacionales e internacionales para asegurar la financiación y el apoyo técnico a los objetivos, programas y actividades de la casa de cultura.
4. Fortalecer el Festival de Compositores como vitrina musical, empresarial, turística, política y cultural de nuestro Municipio.
5. Crear y fortalecer las asociaciones artesanales y culturales de la región.
6. Promover el hábito de la lectura en los diferentes estratos de la población.
7. Gestionar el apoyo para la creación de la casa de la juventud (Ley 375 de 1997).
8. Gestionar recursos con entidades nacionales y cooperación internacional para la recuperación y conservación de nuestro patrimonio material e inmaterial, cultural e histórico, como legado a generaciones futuras.

#### 4.1.6. DEPORTE

9. Institucionalizar el deporte con un nivel competitivo municipal.
10. Gestionar los recursos para los programas de la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas.
11. Estimular la conformación de escuelas de formación deportivas con procesos sostenibles para su desarrollo.
12. Fortalecimiento institucional de entes responsables del sector deportivo.



13. Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación deportiva.
14. Fomentar la organización de Juegos Municipales entre Colegios y Escuelas de las zonas urbana y rural.
15. Crear el programa domingo en familia en las zonas urbana y rural, estimulando a la población a que participen activamente en los diferentes eventos deportivos y recreacionales.
16. Estimular e impulsar a talentos jóvenes en el municipio, recuperando el potencial deportivo que poseemos, mediante gestiones y apoyo a través del programa especial de “**semilleros de talentos**”.
17. Realización de eventos deportivos periódicos, con el apoyo del instituto de deportes del municipio y la empresa privada, generando escenarios propicios para la práctica sana del deporte y la actividad física.

#### 4.1.7. RECREACION

18. Rehabilitación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos.

- Parque Simon Bolivar.
- Parque las Delicias.
- Parque de las Tunas.

19. Creación de nuevos parques.

- Parque en los Foreros.
- Parque Tecnológico.



20. Rehabilitación y creación de nuevos parques en las zonas rurales.

21. Promoción de programas de recreación sana y didáctica, con apoyo de sector privado y organizaciones sin ánimo de lucro, enfocado principalmente a la niñez del municipio.

22. Celebración de tardes recreativas para la niñez, bajo la coordinación de la ludoteca NAVES, con el concurso de juegos, máquinas de diversiones, proyecciones de películas, entre otras actividades.

#### 4.1.8. POBLACIONES ESPECIALES:

Contribuir al fortalecimiento de la comunidad indígena del Municipio.

##### A. INDIGENAS:

San Juan del Cesar tierra pluri etnica y pluricultural.

##### COMPROMISOS:

1. Fomentar el desarrollo empresarial del sector indígena mediante el impulso de la actividad artesanal.
2. Acoger e impulsar el programa la guajira sin hambre.



3. Proponer la participación de los indígenas en los programas sociales de familias en acción y guardabosques.
4. Impulsar la conservación de las tradiciones indígenas.
5. Gestionar en asocio con los líderes de cabildos y resguardos indígenas las necesidades, planes y programas del orden nacional y departamental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

### **B. MUJER Y MADRES CABEZA DE FAMILIA:**

San Juan del Cesar tierra donde las mujeres participan activamente en su organización social.

#### **COMPROMISOS:**

1. Implementar campañas de divulgación de derechos y alfabetización jurídica de la mujer,
2. Garantizar la participación de mujeres en cargos de nivel directivo.
3. Fomentar y fortalecer organizaciones sociales de mujeres.
4. Institucionalizar espacios para exaltar y premiar los liderazgos de mujeres sanjuaneras.
5. Fomentar iniciativas microempresariales lideradas por organizaciones de mujeres,
6. Gestionar con entidades gubernamentales talleres y cursos para las mujeres comiencen a generar microempresas y así aseguren trabajos para ellas y su núcleo familiar
7. Brindarle todo el acompañamiento a la casa de la mujer para que ese sea el epicentro de concentración de las mismas para que creen y presenten a la administración municipal proyectos que las incluyan y las hagan protagonistas del desarrollo de nuestro municipio.



### **C. ADULTO MAYOR:**

San Juan del Cesar tierra que valora la sabiduría de sus mayores.

#### **COMPROMISOS:**

1. Gestionar los recursos para que la casa de los abuelos
2. pueda brindar una mayor cobertura y un servicio de calidad.
3. Gestionar convenios con ONG's que velen por la protección de la tercera edad.
4. Hacer un censo para saber cuántos abuelos reciben beneficios del estado y ubicar a los que aun no se benefician ; para poderlos vincular a estas políticas



5. Crear espacios de recreación en los cuales ellos puedan ejercitarse y compartir con toda la sociedad sanjuanera.
6. Garantizar servicios alimentarios y de salud a los ancianos olvidados del municipio, y aquellos de escasos recursos.
7. Garantizar a la población del adulto mayor la inclusión al SGSSS.

#### **D. POBLACION DISCAPACITADA:**

San Juan del Cesar tierra pluri etnica y pluricultural.

##### **COMPROMISOS:**

1. Crear un fondo en conjunto con ASODISAN para que los discapacitados puedan acceder y crear sus microempresas.
2. Diseñar un programa de inclusión de esta población en nuestra sociedad sanjuanera.
3. Capacitar gratuitamente a esta población para desarrollar su potencial y realizarse personalmente.
4. Celebrar las olimpiadas intermunicipales para que nos muestren a todos sus extraordinarias habilidades.



#### **E. POBLACION DESPLAZADA E INSERTADA:**

##### **COMPROMISOS:**

Garantizar que la población desplazada participe activamente en el diseño de estrategias para su protección, atención, establecimiento y retorno.

1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y apoyar los proyectos de formación de Microempresas liderados por organizaciones de desplazados.
2. Apoyar logísticamente a la red de protección social para la superación de la pobreza extrema, programa JUNTOS.
3. Capacitar a la población desplazada en artes y oficios para su incorporación en el mercado laboral.
4. Garantizar la disponibilidad de recursos para realizar oportunamente asistencia humanitaria a la Población desplazada del municipio,
5. Apoyar a la creación y funcionamiento del Comité para la atención a la población desplazada y vulnerable por la violencia
6. Implementar Sistemas de Seguimiento al desplazamiento forzado en el municipio.



### 2.1.9 JUVENTUD Y NIÑEZ, San Juan con futuro promisorio

1. **SECRETARÍA DE LA JUVENTUD:** Estudiar la posibilidad de crear la Secretaría de la Juventud como dependencia adscrita al Despacho del Alcalde, y con el objetivo fundamental de impulsar, orientar y articular la política de juventud como vehículo social .Apoyar la política municipal de la juventud.
2. Poner en marcha la política municipal de la juventud, en cumplimiento de la ley. Brindar capacitaciones para jóvenes con emprendimiento y empresarismo.
3. Gestionar ante entes del estado y sector privado, organismos que apoyen las iniciativas empresariales de los jóvenes con capital semilla.
4. Desarrollar programas para el sano esparcimiento de jóvenes y niños mediante la celebración de eventos.
5. Desarrollar programas en conjunto con la gobernación, tendientes a erradicar el maltrato, la desnutrición, la desprotección infantil.
6. Garantizar a los niños del municipio un ambiente adecuado para su óptimo desarrollo físico, intelectual y de la personalidad de acuerdo a la ley 1098 de 2006, código de la infancia y juventud.
7. Aseguramiento al SGSSS de las mujeres gestantes y a la primera infancia.



### 2.1.10. INFRAESTRUCTURAS EN VIAS: Apoyo a la conectividad

#### COMPROMISOS:

1. Mantenimiento y recuperación de las vías que conducen a los diferentes corregimientos o vías terciarias.
2. Recuperación y ampliación de cobertura de la malla vial urbana en convenio con el departamento.
3. Adelantar programas por autogestión en asocio con la gobernación, para pavimentación de calles.(PAVIMENTO COMUNITARIO)
4. Gestionar ante acción social y el ministerio de transporte recursos para la construcción de vías para la paz en las diferentes veredas y corregimientos del municipio.



### 2.1.11 AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO

5. Conclusión de la construcción del canal de drenaje san francisco para la recuperación de obras inconclusas.
6. Construcción de un parque cementerio en alianza con el sector privado.
7. Rehabilitar las obras inconclusas (elefantes blancos) del municipio.
8. Gestionar ante FONSECON el proyecto de establecimiento de Cámaras de Seguridad en sectores de alta concurrencia de público.
9. Desarrollar en conjunto con las instituciones y centros educativos como servicio social del estudiantado, programas dirigidos a la reforestación de las áreas rurales y urbanas, que incluyan a su vez el diseño, rehabilitación y mantenimiento de parques, prados y jardines, como proyecto estratégico de embellecimiento y ornato municipal.



### 2.1.12 SOCIEDAD CIVIL Y CONVIVENCIA CIUDADANA: una participación activa

1. Apoyo sistemático a las acciones, proyectos y gestiones de las organizaciones ciudadanas
2. Invitar a la ciudadanía a que participen en los diferentes programas y proyectos que este impulsando la administracion municipal.
3. Abrir los diferentes espacios para que la ciudadanía pueda ejercer los derechos individuales y colectivos, los mecanismos de participacion y control establecidos por la ley.
4. Impulsar las acciones orientadas a mejorar la capacidad de liderazgo social, con especial énfasis en la juventud.
5. Fortalecer la comunicacion hacia la ciudadanía estableciendo el consejo comunal municipal.
6. Fortalecer las juntas de accion comunal en las zonas urbana y rural y veedurias ciudadanas.
7. Elevar la confianza y respeto de los habitantes hacia las instituciones municipales con una gestion efectiva y transparente.
8. Coordinar con el Gobierno Nacional los programas “Colombia Joven”, “Banco de las Oportunidades” , y demás programas que beneficien a la Juventud y a la mujer del Municipio.



### **.2.1.13 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE: San Juan del Cesar con ambiente sano.**

#### COMPROMISOS:

1. Elaboración del plan municipal de manejo **ambiental**.
2. Recuperación y protección de la red hídrica del Municipio en asocio con corpoguajira.
3. Realización de jornadas ambientales.
4. Cofinanciación de proyectos ambientales y de agro reforestación en alianzas con instituciones del orden nacional e internacional.
5. Apoyar los proyectos de nuevas tecnologías para el manejo de aguas residuales en la zona rural
6. Promover el uso de biodigestores en la zona rural.
7. Impulsar el adecuado manejo de residuos sólidos como alternativa económica sustentable y la debida capacitación de los agentes operadores.
8. Promover las campañas de sensibilización, concientización y participación ciudadana en el manejo ambiental.
9. Fomentar la educación ambiental en el área rural y urbana.
10. Proponer la participación de la comunidad rural en el programa familia guardabosques.
11. Gestionar recursos ante Corpoguajira para el mantenimiento y protección de nuestras cuencas hídricas.
12. Realización de jornadas ambientales.
13. Cofinanciación de proyectos ambientales y de agro reforestación en alianzas con instituciones del orden nacional e internacional.
14. Apoyar los proyectos de nuevas tecnologías para el manejo de aguas residuales en la zona rural
15. Promover el uso de biodigestores en la zona rural.



### **2.1.14 SEGURIDAD CIUDADANA: San Juan del Cesar con convivencia pacífica**

1. Eficiencia de la fuerza policial existente que garantice la atención inmediata a los diferentes problemas de orden público, delictuales o de cualquier índole que se presenten.
2. Celebración de consejos de seguridad periódicos que permitan conocer la realidad y adoptar las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar.
3. Exigencia de resultados a la fuerza pública.



4. Impulsar la colaboración de la población a través de medidas conjuntas

## **2.2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y GENERACION DE EMPLEO:**

Consolidar el desarrollo económico de manera sostenible a través de la producción, empleo, mercadeo y comercio para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la gestión ante entidades de apoyo a jóvenes emprendedores, desarrollando el espíritu de empresarismo y emprendimiento como salida viable al desempleo en la región.

Gestión ante instituciones impulsadoras de microempresas de créditos blandos y tasas compensadas para proyectos de microcadenas productivas de ciudadanos con iniciativa empresarial en el municipio.

Facilitará las condiciones para la **exploración y explotación del proyecto carbonífero en el municipio.**

Generara ambientes propicios para el desarrollo del **proyecto de la represa del río Ranchería**, como catalizador del desarrollo económico del municipio.

**IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA:** Invertir con gran fuerza en el fomento de las empresas asociativas, de las cooperativas y también de las pequeñas y medianas empresas.



### **2.2.1 SECTOR AGROPECUARIO:**



San Juan frente a **la modernización y competitividad del campo.**

#### **COMPROMISOS:**

1. Gestionar para la aplicación del plan de transición para la región piloto del sur del departamento de la Guajira, para la modernización y competitividad del campo frente al tratado de libre comercio.
2. Capitalización y financiamiento para el productor agropecuario.
3. Fomentar el desarrollo en el sector agropecuario mediante la diversificación y aporte de tecnologías de acuerdo a las características agroecológicas del suelo

- y clima.
4. Impulsar en el Municipio el desarrollo de la agricultura orgánica.
  5. Capacitación y fortalecimiento a las asociaciones de campesinos y productores existentes en el municipio.
  6. Elaborar proyectos para articular la producción agropecuaria y el comercio municipal con lo regional (central abastos, almacenes de cadena y agroindustria) para su comercialización nacional e internacional.
  7. Gestionar y apoyar proyectos de especies menores (aves, cerdos, ovino caprinos, peces, conejos, abejas y otras especies), y especies exóticas a través de socreaderos (iguanas, babillas, guardatinajas).
  8. Gestionar ante el Estado recursos para la adquisición de tierras para los campesinos y profesionales del agro y desarrollar brigadas de titulación de baldíos (INCODER).
  9. Impulsar la creación de granjas integrales autosuficientes.
  10. Gestionar ante el estado los recursos necesarios para la creación y cofinanciación del banco de maquinaria agrícola destinado a pequeños productores.
  11. Impulsar los programas de repoblamiento bovino y mejoramiento genético mediante la inseminación artificial y la transferencia de embrión, con el ministerio de agricultura, el fondo nacional del ganado, fondo agropecuario de garantía FAG, fondesa, FINAGRO, sena y departamento de La Guajira.
  12. Fortalecer proyectos mediante las incubadoras de empresas, el fondo emprender del Sena, para que garantice su viabilidad y financiación.
  13. Promover la construcción del distrito de riego del municipio San Juan del Cesar.
  14. Promover los programas y proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los mini distritos de riego existentes en el municipio.
  15. Desarrollar programas de asesoría técnica Agropecuaria para el campesino a través de la Umata.
  16. Fomentar la producción hortícola del municipio cumpliendo con los requerimientos del plan nacional de seguridad alimentaría y nutricional.
  17. Aprovechar la Construcción de la represa del río Ranchería para impulsar proyectos productivos, agroindustria y comercialización.
  18. Impulsar la creación de una subasta y feria ganadera del municipio como motor que impulse el desarrollo del sector agropecuario.
  19. Fortalecimiento del concejo municipal de desarrollo rural para avalar los diagnósticos de los proyectos presentados del sector.
  20. Promover el desarrollo de las microcadenas agropecuarias productivas subsidiando el capital semilla.
  21. Poner en marcha el banco de inseminación artificial, a cargo de la UMATA, como estrategia para el mejoramiento genético de las especies y por ende el desarrollo económico de los explotadores pecuarios.

### 2.2.2. FONDESA:

**Columna vertebral del desarrollo empresarial, comercial y generación de empleo del municipio.**

#### COMPROMISOS:

1. Fortalecer el fondo de desarrollo empresarial de San Juan del Cesar mediante la articulación de las entidades del orden departamental, nacional e internacional.
2. Promover la formación y capacitación para todos los sectores y subsectores de la economía municipal.
3. Impulsar la creación de puntos de ventas y ferias para dinamizar el mercadeo de los productos artesanales y manufacturados.



### 2.2.3. SECTOR COMERCIO:

**San Juan con visión empresarial.**

#### COMPROMISOS:

1. Gestionar los recursos para la construcción de una galería comercial en las antiguas instalaciones del mercado público (frente al parque Santander) para una mejor organización del comercio.
2. Impulsar el adecuado funcionamiento del matadero del municipio.
3. Promover los comités empresariales en las Juntas De Acción Comunal.
4. Impulsar la creación de asociaciones, agremiaciones de carácter municipal.
5. Impulsar la creación de famiempresas y pequeñas empresas con el respaldo de FONDESA.



### 2.2.4. TURISMO – ECO-ETNOTURISMO:

**San Juan como destino turístico.**

#### COMPROMISOS:

1. Impulsar el eco-etnoturismo en toda el área geográfica del municipio de San Juan del Cesar.
2. Volver atractivos los sitios turísticos importantes a través de la construcción, adecuación y mantenimiento:

- Salto de Corral de Piedra.
- Balneario del puente de Corral de Piedra.
- Salto de la Junta.
- Salto de la Peña.
- Pozo del Totumo.
- Balneario el sequion de Cañaverales.
- Tobogán de corraleja.
- Río Cesar (Los Pondores).
- Gestionar los recursos para la construcción



de un centro recreacional eco turístico en las inmediaciones de la represa del río ranchería.

3. Promover ante las instancias que se requieran para el desarrollo e implementación de las rutas turísticas hacia el municipio.
4. Promover la capacitación de un sector de la población de las áreas de influencia turística para la formación como guías turísticos.
5. Conformación del **Plan de Turismo** como punto de partida para el fomento del turismo en el municipio, tornándose como fuente de ingresos para familias nativas en la zona rural.
6. Conformación de un agresivo programa publicitario, para dar a conocer las bondades de los escenarios turísticos de nuestro municipio, despertando su potencial para propios y extraños.
7. Gestión ante el gobierno departamental, para que con asocio del ministerio de de Comercio, Industria y Turismo, se consigan recursos para infraestructura turística, aprovechando de esta manera el potencial que poseemos.
8. Incentivar a la inversión y banca privada a la inversión en pro del desarrollo turístico del municipio.
9. Creación de la Ruta Turística Municipal, para otorgar a propios y extraños la oportunidad de vivir nuevas experiencias a través de visitas guiadas a lugares turísticos, históricos y culturales del municipio

## **2.3. FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL:**

### **2.3.1. ORGANIZACIÓN MOVIL: San Juan con cultura móvil.**

#### **COMPROMISOS:**

- Fortalecimiento de la oficina de Transito Municipal.
- Reglamentar y organizar a los Moto taxistas y Taxistas en cooperativas de transporte, para darle mayor operatividad dentro del Municipio.
- Capacitar a Moto taxistas y taxistas en la prestación de sus servicios.
- Instalar eficientemente el sistema de señalización vial tanto en la zona



urbana como rural del municipio, garantizándoles seguridad a los usuarios.

### **2.3.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: San Juan del Cesar con capacidad de reacción.**

#### **COMPROMISOS:**

1. Fortalecer el rubro para la prevención y atención de desastres en convenio con la oficina nacional y departamental.
2. Crear e implementar planes locales de prevención impulsados por el sistema de alertas tempranas (SAT).
3. Priorizar las zonas de altos riesgos teniendo en cuenta las definidas en el plan de ordenamiento territorial municipal (POT).
4. Exigir la aplicación de la normatividad vigente para la prevención de incendios en los establecimientos comerciales, instituciones educativas, instituciones gubernamentales, expendios de gasolina y vehículos.
5. Empezar acciones tendientes a conseguir recursos para la puesta en marcha de la estación de bomberos de San Juan, incluyendo de la consecución de una maquina con su respectiva dotación, acorde a las necesidades que demanda nuestro municipio.
6. Reforzar el comité de atención y prevención de desastres.

### **2.3.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

1. Capacitar a los funcionarios de la administración Municipal teniendo en cuenta funciones y cargos, con el objeto de impulsar la eficiencia en los recursos, la eficacia en los resultados, la responsabilidad y sentido de pertenencia en sus funciones y **prestar una adecuada atención a los usuarios.**
2. Crear las condiciones favorables para la gobernabilidad.
3. Implementar los procesos de planeación, presupuesto y el mapa de inversiones y control (MIC).
4. Continuar el sistema de control interno (MECI) en la administración municipal para garantizar la transparencia en los diferentes procesos.
5. Garantizar la participación ciudadana en todos los procesos adelantados por la administración.
6. Realizar el esquema de ordenamiento territorial del Municipio, ajustado a los requerimientos que este necesita.
7. Continuar las gestiones de certificación del municipio, bajo la implementación



- del sistema integral de la calidad.
8. Operacionalización y funcionamiento de la pagina Web, como medio expedito de contacto con la comunidad.

## **2.4 FUENTES DE FINANCIACION.**

Con el compromiso de impulsar al Municipio hacia un desarrollo social, economico y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, pretendemos lograr nuestros propositos teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiacion:

- ✓ Ingresos propios.
- ✓ Recursos provenientes de las transferencias que realiza el gobierno central.
- ✓ Recursos de cofinanciacion.
- ✓ Recursos de credito.
- ✓ Recursos de cooperacion internacional.
- ✓ Apoyo del sector institucional.
- ✓ Organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Empresas privadas ( economia mixta).

Con las anteriores fuentes se cubre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversion.

Este documento “**PLAN DE GOBIERNO**”, de acuerdo a las circunstancias sufriria modificaciones al ajustarse al plan de desarrollo municipal, mediante acuerdos con la sociedad civil, la sociedad organizada, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo municipal.